

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de El Guijo**

Núm. 4.888/2015

Don Jesús Fernández Aperador, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Guijo (Córdoba) hace saber:

Que por esta Alcaldía se ha dictado Decreto 44/2015, cuyo tenor literal dice lo que sigue:

"En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, he resuelto:

PRIMERO: Nombrar como Tenientes de Alcalde a los siguien-

tes miembros de la Corporación:

1º. Teniente de Alcalde: Don José Santiago Romero Conde

2º Teniente de Alcalde: Don Luciano Ángel Tirado Code

SEGUNDO: Notificar esta resolución a los interesados, dando cuenta a la Corporación en el próximo Pleno que se celebre, y publíquese anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia a los efectos legales oportunos".

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por RD 2568/1986, de 28 de noviembre.

En El Guijo, a 2 de julio de 2015. El Alcalde, Fdo. Jesús Fernández Aperador.